REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 1313

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** otorgada el 31 de marzo de 2017 en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1186-M de 06 de junio de 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. MLR-2014-0009 del 15 de enero 2014 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito el 31 de marzo de 2017, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura, devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones previstas en la ley; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción de cambio de domicilio al margen de la inscripción de constitución de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.**; d) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tomen respectiva nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción del cambio de domicilio del cantón Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito; e) Sentarán respectiva razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 JUN. 2017

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/RBF
Exp. 106124
Trámite 21568-0041-17

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.- a)** La compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 26 de marzo de 1999, aprobada mediante resolución No. 99-2-1-1-0001268 del 8 de abril de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 1999, y; **b)** Por escritura pública celebrada el 2 de junio del 2010, en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 15 de septiembre de 2010, la compañía cambió su domicilio del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y reforma del estatuto, otorgada el 31 de marzo de 2017 ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-** 1313 de 07 JUN. 2017

3. **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-** 1313 el 07 JUN. 2017 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.

4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. **REFORMA DE ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ***"ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO:*** *"(...) y tendrá su domicilio principal en el cantón Rumiñahui, (...)".*

Quito, 07 JUN. 2017

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/RBF
Exp. 106124
Trámite 21568-0041-17

N° TRAMITE: 21568-0041-17 04/08/17 2.1.3
DOCUMENTO: Extracto

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1313 de 07 de junio de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 8 de junio de 2017, un extracto de la Escritura Pública del cambio de domicilio de la compañía **MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha y reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención, conforme memorando No. SCVS.IRQ.SG.SCAU.2017.221 de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por la Subdirectora del Centro de Atención al Usuario (D).

CERTIFICO.-

Quito, junio 22 de 2017

Ab. Ibeth Veloz Benítez
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)

Referencia: Trámite No21568-0041-17

Exp. 106124

RM

N° TRAMITE: 21568-0041-17 04/08/17 2.1.5
DOCUMENTO: Publicación

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:

Año

1995	1997	1998
1999	2000	2001
2002	2003	2004
2005	2006	2007
2008	2009	2010
2011	2012	2013
2014	2015	2016

Rango de Fechas

Desde: 08/06/2017

Hasta: 08/06/2017

Buscar

Nombre

Escrib espac

MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.
IMPORTADORA FARMASANHUR S.A.
ARMASACONSTRUCK S.A.
PALMFARMS S.A.
VETFARM CIA. LTDA.
FARMALINKS S.A.
FARMACIAS MONIELIZA S.A.
VARMA S.A.
VARMA S.A.
ALARMAS, AUTOMATISMOS Y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ALADISEG S.A.
VARMA S.A.
GROWERFARMS S.A.
GROWERFARMS S.A.
GROWERFARMS S.A.
FARMACCION CIA. LTDA.

Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
106124	0991464719001	MARKETING ARM DEL ECUADOR S.A.	ACTIVA	CAMBIO DE DOMICILIO	2017-06-08	

08 Junio |2017.

10/6/2017

22/6/2017